

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA N°35-2022/S.E.35CFCE**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNAC**  
**(Martes, 08 de noviembre de 2022)**

En Bellavista, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, a través de la plataforma de Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea, Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, Dr. Almintor Giovanni Torres Quiroz, Dr. Pedro Alberto Jave Chávez, en representación estudiantil Kimy Elizabeth Rodríguez Vásquez, Pamela Micaela Palomino Gibaja y el Dr. Grimaldo Pérez Baca en calidad de secretario académico de la Facultad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda.

Interviniendo el señor Decano y presidente del Consejo de Facultad Dr. Augusto Caro Anchay a las quince horas con cero minutos, ordena al secretario académico pasar lista de asistencia comprobando el quórum en pleno reglamentario para dar inicio a la sesión.

**AGENDA.**

1. SOLICITUD DE DOCENTE EDUARDO VILLA MOROCHO CAMBIO DE DEDICACIÓN INFORME N° 034-2022-DAE-FCE.
2. RESTRUCTURACION DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.
3. RESOLUCIÓN DE PLANES DE TRABAJO 2022.
4. SOLICITUD DE AUSPICIO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL “DESPEGA EMPRESARIAL” OFICIO N° 006-2022-CIE/FCE.

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1. SOLICITUD DEL DOCENTE EDUARDO VILLA MOROCHO CAMBIO DE DEDICACIÓN INFORME N° 034-2022-DAE-FCE.**

El señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, da a conocer al pleno de Consejo de Facultad, la solicitud del docente Eduardo Villa Morocho de cambio de dedicación, seguidamente el secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca da lectura a los informes y a los documentos de lo actuado.

Solicitud del docente Eduardo Villa Morocho de fecha 10 de agosto de 2022 dirigida a la señora Rectora Arcelia Olga Rojas Salazar, mediante el cual Solicita Cambio de Dedicación de Profesor Asociado Tiempo Parcial (20 horas) a Profesor Asociado Tiempo Completo (40 horas). Para el efecto adjunta la declaración jurada de incompatibilidad para el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional del Callao. Los planes de trabajo individual 2022-B y 2023-A; constancia de trabajo N° 129-2022-ORH expedido por la Oficina de Recursos de la UNAC; Informe N° 326-2022- -URBS-RRHH/UNAC de la Mg. Laura Jissely Peves Soto directora de la Oficina de Recursos Humanos – UNAC, mediante el cual informa que se puede atender lo solicitado por el mencionado docente porque existe la plaza de Asociado a Tiempo Completo 40 horas en la Facultad de Ciencias Económicas con registro N° 000498 y el Informe N° 034-2022-DAE-FCE del Mg. Ricardo Luis Pomalaya Verastegui director del Departamento Académico de Economía a través del cual emite opinión favorable a la solicitud de Cambio de Dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo presentado por el docente, Mg. Eduardo Villa Morocho, por estar de acuerdo al Reglamento vigente.

Interviniendo el Sr. Decano, manifiesta que el trámite de solicitud de cambio de dedicación del docente Eduardo Villa Morocho ha seguido los procedimientos administrativos y legales vigentes, está sustentado con los informes favorables de las dependencias pertinentes y ha cumplido con los requisitos formales establecidos en el Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao. Sin embargo, los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad Pamela Micaela Palomino Gibaja y Kimy Elizabeth Rodríguez Vásquez intervienen para manifestar que están en desacuerdo con la aprobación de la petición del indicado docente.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Ordena someter a votación la aprobación de la solicitud del docente Eduardo Villa Morocho y como resultado se obtuvo 6 votos de los docentes que aprueba y 2 votos de los estudiantes que desaprueba. Por lo tanto, aprobamos por mayoría.

El Consejo de Facultad por mayoría: Acuerda aprobar el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo del docente Eduardo Villa Morocho.

## **2. RESTRUCTURACION DE LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE.**

El señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, da a conocer al pleno de Consejo de Facultad, que es necesario reestructurar los integrantes de la comisión de ratificación y promoción docente de la Facultad de Ciencias Económicas aprobado con Resolución N° 448-2022 CF/FCE del 26 de setiembre de 2022, con la finalidad de que el desempeño de la mencionada comisión sea óptimo y cumpla con las funciones asignadas en los plazos establecidos conforme al reglamento general de la Universidad y para el efecto, propone como presidente de la citada comisión al Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo y manteniéndose el resto de los integrantes.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la reestructuración de los integrantes de la comisión de ratificación y promoción docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

## **3. RESOLUCIÓN DE PLANES DE TRABAJO 2022.**

El señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, pone en conocimiento de Consejo de Facultad, los planes de trabajo presentado por los directores de las unidades académicas de la Facultad y da lectura de los siguientes documentos:

1. El Oficio N° 01 OTDE – FCE – UNAC, presentado por de la Dra. Micaela Aydé Silvia Choquehuanca Martínez Directora de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, mediante el cual remite el Plan de Trabajo de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante 2022.
2. Oficio N° 03 OPM – FCE – UNAC, presentado por por la Dra. Micaela Aydé Silvia Choquehuanca Martínez jefa de la Oficina de Publicaciones y Marketing 2022, mediante el cual remite el Plan de Trabajo de la oficina de Publicaciones y Marketing.
3. Oficio N° 001-2022-JEFE-CIE/FCE, presentado por el Dr. Miguel Ángel Bazalar Paz, jefe del Centro de Incubadoras Empresariales 2022, mediante el cual remite el Plan de Trabajo 2022.
4. La carta, de fecha 11/04.2022 presentado por Dr. Daniel Quispe de la Torre, quien presenta el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), correspondiente al año 2022.
5. Carta S/N de fecha 11 de noviembre de 2022, presentado por el Dr. Grimaldo Pérez Baca presidente de la Comisión de Gestión de Recurso Humano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite el Plan Anual de Capacitación para el Personal Docente y Administrativo 2022-2023.

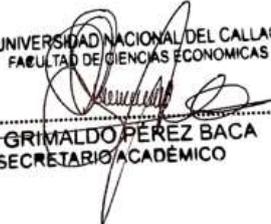
El Consejo de Facultad por unanimidad: aprueban los planes de trabajo presentado por los directores de las unidades académicas de la Facultad.

#### 4. SOLICITUD DE AUSPICIO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL “DESPEGA EMPRESARIAL” OFICIO N° 006-2022-CIE/FCE.

El señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, hace de conocimiento de Consejo de Facultad; el Oficio N° 006-2022-CIE/FCE del Dr. Miguel Ángel Bazalar Paz del Centro de Incubadoras Empresariales de la FCE, mediante el cual remite la cotización del auspicio del curso capacitación solicitada por la empresa APRENDA, para la realización del Programa de Gestión Empresarial “Despega Empresarial”. El Decano Dr. Augusto Caro Anchay, manifiesta al pleno de Consejo de Facultad que la propuesta del Dr. Miguel Ángel Bazalar Paz no procede, porque no se ajusta a las normas legales vigentes, puesto que la certificación del mencionado curso organizado por un tercero la Facultad no puede refrendar, más aún, no existiendo ningún convenio celebrado por la Universidad con dicha empresa.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda declarar no viable la propuesta del Dr. Miguel Ángel Bazalar Paz del Centro de Incubadoras Empresariales.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el señor Decano levantó la sesión a las 16:00 horas del día 08 de noviembre del 2022.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
  
DR. GRIMALDO PÉREZ BACA  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
  
AUGUSTO CARO ANCHAY  
DECANO